



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

Oficio 09 53 84 61/ICFF/ 08875 /2019

Asunto: Notificación de Adjudicación.

Ciudad de México, a 20 de noviembre de 2019

C. PAMELA MURILLO HERNÁNDEZ

Rancho del Sol número 36
Colonia las Campanas, C.P. 04929
Demarcación Coyoacán
Ciudad de México

Presente

Con relación al procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número **AA-050GYR120-E44-2019 para la adquisición de Material Promocional en el marco de la estrategia de promoción de la salud mental, manejo de emociones y prevención del estrés laboral”, correspondiente al ejercicio 2019**, a su propuesta presentada mediante el Sistema CompraNet, conforme a lo establecido en el oficio número 09 53 84 61 ICFF/08584 de fecha 13 de noviembre de 2019, el cual contiene la Solicitud de Cotización que nos ocupa y de conformidad con el resultado de la Evaluación Técnica realizada por la Dr. Roberto Karam Araujo, Titular de la División de Promoción a la Salud, remitida mediante el oficio 099001310000/DPS/212/2019, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 26 fracción III, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 75, último párrafo, de su Reglamento, se adjudica a su representada conforme su Cotización, la Partida Única **por un monto de \$ 65,100.00** (Sesenta y cinco mil cien pesos 00/100 M.N) más I.V.A., en virtud de que cumplió técnicamente, y toda vez que cumple legal y económicamente con lo requerido, de conformidad su oferta económica que se describe a continuación:



2019
ANUNCIO DE COMPRA
EMILIANO ZAPATA



Oficio 09 53 84 61/ICFF/ **08875** /2019

Partida	Descripción de los bienes que integran la Partida Única	Precio Unitario (por bien)	Volumen solicitado	Importe por bien	Importe por la Partida Única
Única	1. Taza en cerámica blanca con capacidad de 200 ml. Frase sublimada "Disfruta el momento. Aquí y ahora," en paleta de color verde	\$42.00	1050 piezas	\$44,100.00	\$65,100.00
	2. Saco ecológico porta té, 10x13. Saco de tela con cordón y frase sublimada "Relaja-Té"	\$20.00	1050 piezas	\$21,000.00	

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN SIN IVA	I.V.A.	IMPORTE DE ADJUDICACIÓN CON IVA
\$ 65,100.00	\$ 10,416.00	\$ 75,516.00

La vigencia del contrato será a partir de la formalización del mismo al 31 de diciembre de 2019.

Se precisa que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37, penúltimo párrafo, y 46, primer párrafo, de la LAASSP, con la presente notificación de la adjudicación, su representada se obliga a suscribir el contrato que se derive conforme a lo establecido en la Solicitud de Cotización, el Anexo A (Anexo Técnico), el Anexo B (Términos y Condiciones) y Anexo C (Formato de Cotización) establecidos en el presente procedimiento de contratación. Así mismo de conformidad a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 37 BIS de la LAASSP y segundo párrafo del artículo 49 de su Reglamento, la presente notificación a través de CompraNet sustituirá a la notificación personal.

Para la suscripción del contrato es necesario **que a más tardar el día hábil siguiente al de la notificación del presente oficio de Adjudicación**, entregue la documentación correspondiente para la formalización del citado instrumento jurídico, a la Titular de la





Oficio 09 53 84 61/ICFF/ 08875 /2019

División de Contratos, cuya oficina se encuentra ubicada en Durango 291, Décimo Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Cuauhtémoc, Ciudad de México, conforme a lo siguiente:

- a. Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- b. Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- c. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- d. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- e. En todos los casos sin importar el monto del contrato adjudicado, deberá presentar:
 1. **Opinión en la que conste que se encuentra al corriente del cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a la firma del contrato emitida por el INFONAVIT**, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el DOF el 28 de junio de 2017.
 2. **Escrito en el que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que de conformidad la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el participante adjudicado sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Dicha manifestación se hará del conocimiento del Órgano Interno de Control, previo a la celebración del acto en cuestión.

Para efectos de la referida Ley se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de





Oficio 09 53 84 61/ICFF/ 08875 /2019

nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales.

Para efecto de que el área contratante esté en condiciones de incorporar a CompraNet los datos relativos al contrato que se derive de este procedimiento de contratación, la empresa será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de CompraNet, de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos, **a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato**, la garantía de cumplimiento mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en la moneda de la proposición y por el 10% del importe máximo total del contrato a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

FECHA PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	HORA	LUGAR PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATO
05 de diciembre de 2019	17:00 hrs.	División de Contratos, ubicada en la Calle Durango 291, Décimo Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Cuauhtémoc, Ciudad de México,

En caso de que el proveedor hubiera entregado toda la documentación requerida, podrá formalizar el contrato con anticipación a la fecha señalada, previa solicitud del proveedor y autorización de la División de Contratos.



Oficio 09 53 84 61/ICFF/ /2019

08876

Lo anterior se comunica de conformidad con el artículo 2 fracción I del Reglamento de la LAASSP, numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,
La Titular de la División**


Lic. Patricia Facio Juárez

C.c.p.:

Lic. Rubén González Herrera- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación Servicios.*

Lic. Mario Pacheco Ortega- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.*

(*) Copias entregadas por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

CARP

DPS/vbi-511/19

Ciudad de México, 19 de noviembre de 2019.

Oficio No. 099001310000/DPS/212/2019

Lic. Patricia Facio Juárez

Titular de la División de Bienes No Terapéuticos

Presente

En seguimiento a su oficio 09538461/ICFF/08766/2019, de fecha 19 de noviembre del presente, por este medio envío a usted **“Evaluación Técnica”**, derivado del procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica, número **AA-050GYR120-E44-2019**, para la **Adquisición de material promocional en el marco de la estrategia de promoción de la salud mental, manejo de emociones y prevención del estrés laboral.**

	PARTICIPANTES	EVALUACIÓN
1	PAMELA MURILLO HERNÁNDEZ (COOL TRIBES)	Si cumple técnicamente
2	CINCO SENTIDOS COMUNICACIÓN S.A de C.V	Si cumple técnicamente
3	BUNEGIT S.A de C.V.	No cumple técnicamente

Se anexan formatos de “Resultado de la Evaluación Técnica”, debidamente firmada por el área técnica; asimismo se devuelve CD que contiene las proposiciones.

Atentamente,


Dr. Roberto Karam Araujo
Titular de la División de Promoción de la Salud

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
★ 20 NOV 2019 ★
12:40
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

- C.c.p
- Lic. Rubén González Herrera.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. IMSS
 - Dra. Olga Georgina Martínez Montañez.- Titular de la Coordinación de Bienestar Social. IMSS
 - Lic. Mario Pacheco Ortega.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 - Lic. Laura Ivette Ayala Gamboa.- Titular de la División de Apoyo Técnico y Mejora de Procesos. IMSS

13,50



EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, MANEJO DE EMOCIONES Y PREVENCIÓN DEL ESTRÉS LABORAL.

Derivado de la evaluación técnica, realizada a las propuestas de los participantes en el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica No. **AA-050GYR120-E44-2019**, para la **Adquisición de material promocional en el marco de la estrategia de promoción de la salud mental, manejo de emociones y prevención del estrés laboral.**

Al respecto, se efectuó la evaluación técnica a tres (3) participantes registrados en el sistema de CompraNet, en términos de los artículos 36 y 36 Bis, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por lo anterior, a continuación se detalla el resultado de la evaluación:

ITEM	PARTICIPANTE	Propuesta Técnica		Catálogo o fotos de trabajos previos.		Escrito de cumplimiento en hoja membretada y firmada de cumplimiento, de acuerdo a vigencia de contrato)		Escrito de liberación de responsabilidad	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PAMELA MURILLO HERNÁNDEZ (COOL TRIBES)	✓		✓		✓		✓	
2	CINCO SENTIDOS COMUNICACIÓN	✓		✓		✓		✓	
3	BUNEGIT	✓			✓	✓		✓	

Resumen de la evaluación documental

	PARTICIPANTE	EVALUACIÓN
1	PAMELA MURILLO HERNÁNDEZ (COOL TRIBES)	Si cumple técnicamente
2	CINCO SENTIDOS COMUNICACIÓN S.A de C.V.	Si cumple técnicamente
3	BUNEGIT S.A de C.V.	No cumple técnicamente

Ciudad de México, 19 de noviembre de 2019

Elaboró



Dr. Roberto Karam Araujo

Titular de la División Promoción de la Salud.





RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

Instituto Mexicano del Seguro Social
 PROCEDIMIENTO N° AA-050GYR120-E44-2019

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Adjudicación directa

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	PAMELA MURILLO HERNÁNDEZ (COOL TRIBES)		CINCO SENTIDOS COMUNICACIÓN S.A. de C.V		BUNEGIT S.A. de C.V		LICITANTE 4	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Propuesta técnica	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Catálogo o fotos de trabajos previos similares a lo requerido	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO CUMPLE	
Escrito en hoja membretada y firmada de cumplimiento, de acuerdo a vigencia de contrato	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Escrito en hoja membretada de liberación de responsabilidad	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

El licitante no adjuntó el catálogo de trabajos previos solicitado en Términos y Condiciones, apartado "C. Mecanismo de evaluación de cotizaciones" (pag. 2)

ELABORÓ

 Miriam Alejandra Pérez Jiménez

Vo./Bo.

 Dr. Roberto Karam Alaujo